

SOCIEDAD AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a 29 de abril de 2020, siendo las 11:30 horas, en calle Coyancura N° 2283 oficina 602, comuna de Providencia, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Agrícola La Rosa Sofrucos S.A., bajo la presidencia de don Ismael Ossa Errázuriz y con la asistencia de las siguientes personas que comparecían por si y/o por poder, con el número de acciones que en cada caso se indica:

ASISTENCIA

NOMBRE	POR SI	EN REPRESENTACION DE	Nº ACCIONES	TOTAL
ISMAEL OSSA E.	por sí		912.025	
		Cía. De Inversiones Mob. e Inmob. Mar del Plata S.A.	5.538.899	
		Soc. Hacienda Palmeria de Cocalán S.A.	225.492	
		Elena Prieto Correa	69.773	
		Alfrut Soc. Agrícola y Comercial SpA	166.723	
		Elena María Ossa P.	20.766	
		Cristobal Ossa P.	2.576	
		Christopher Ossa	285	
		Ismael Ossa Salinas	420	
		Valentina Ossa Salinas	421	
		Vicente Ossa Salinas	420	
				6.937.800
ISMAEL OSSA P.	por sí		10.893	10.893
FRANCISCO RENCORET O.	por sí		15.000	
		Trini Ossa Errázuriz	811.194	
		Teresita Rencoret O.	15.000	
		Cristian Rencoret O.	15.000	856.194
PEDRO P. RENCORET O.	por sí		15.131	15.131
BENJAMÍN OSSA P.	por sí		15.766	15.766
		Total		7.835.784

Asisten a esta Junta el Presidente de la compañía don Ismael Ossa E., el Vicepresidente don José Manuel Jaramillo N. y el Director señor Benjamín Ossa P.

El Presidente señala que se encuentran presentes o debidamente representadas en la sala 7.835.784 acciones de las 11.000.000 de acciones en que se divide el capital social,

lo que equivale al 71,2344 % de las acciones emitidas por la Sociedad.

La convocatoria a esta Junta se realizó por medio de tres avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, los días 14, 20 y 27 de abril del año en curso. La citación y poderes fue enviada a los señores accionistas el día 14 de abril del presente año. La memoria anual al 31.12.2019 fue puesta a disposición de los señores Accionistas en el sitio Web www.sofruco.com.

Sin perjuicio de lo anterior, todo accionista puede solicitar una copia de la Memoria. Además en las oficinas de la Compañía se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria y demás antecedentes para la consulta de los señores accionistas.

Se dio aviso de la celebración de esta Junta, a la Comisión del Mercado de Valores, con fecha 25 de marzo del presente año.

De conformidad con lo establecido en los artículos 62 de la Ley N° 18.046 y 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, participan en esta Junta los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a esta Asamblea, esto es, el día 23 de Abril de 2020.

Todos los antecedentes anteriormente señalados están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, en la carpeta titulada "Junta Ordinaria de Accionistas 2020".

Antes de iniciar la Junta de Accionistas, el Presidente explica en detalle el sistema de votación de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y a la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se ha entregado a los accionistas con derecho a voto asistentes a la Junta, una papeleta para que emitan su voluntad, respecto de la o de las materias que serán sometidas a votación. Salvo que la Junta unánimemente acuerde omitir la votación, durante el transcurso de esta Junta en cada oportunidad en que los señores accionistas deban manifestar si aprueban o rechazan una determinada materia sometida a votación, se les pedirá que marquen el recuadro que corresponda en la papeleta entregada. Por último explica el señor Presidente que este voto es secreto, pero con posterioridad a la votación, debe permitir identificar al accionista y la forma en que votó. Una vez que finalice el proceso de votación, se realizará el escrutinio de los votos y de acuerdo con la normativa vigente, la sociedad debe mantener por un período de cinco años, a disposición de la Superintendencia y de los accionistas, la nómina completa de asistencia y la forma en que se votó para cada una de las materias.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias y quórum previstos por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda válidamente reunirse, declaro constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas.

PRIMERO. Forma de votación.

Tal como se indicó, conforme a la normativa vigente, se ha entregado a los señores accionistas con derecho a voto, asistentes a esta Junta, la papeleta para que emitan su

voto, respecto de las materias que serán sometidas a votación.

Sin embargo, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, se puede omitir la votación por papeleta, y hacerlo de la forma tradicional, por aclamación, si unánimemente los accionistas presentes así lo acuerdan.

En aquellos casos en que la votación sea por aclamación, debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas – mediante aclamación – votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.

En consecuencia, propongo que la Junta adopte por unanimidad la decisión de votar por aclamación. De lo contrario habría que utilizar el sistema de votación “por papeleta”.

El Presidente indica que habiendo unanimidad, se omite el voto por papeleta y se procede a utilizar el sistema de votación por aclamación.

SEGUNDO. Firma del acta

Corresponde que la Junta designe a tres accionistas presentes en la sala para que conjuntamente con el Presidente, y el Gerente General firmen el acta de esta Junta de Accionistas.

Esta designación recayó en los siguientes accionistas:

Sr. Benjamín Ossa Prieto
Sr. Pedro Pablo Rencoret Ossa
Sr. Francisco Rencoret Ossa

TERCERO. Acta anterior

El Presidente señala que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2019, se encuentra firmada por los tres accionistas que fueron designados en esa oportunidad, doña Trini Ossa E., don Francisco Rencoret O. y don Benjamín Ossa P., además del Presidente y Gerente Contralor de la Compañía. En consecuencia, conforme con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, ésta se entiende aprobada. El Acta de dicha Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.sofruco.com.

CUARTO. Memoria y Estados Financieros 2019

Corresponde a los señores accionistas el pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. El Balance auditado por KPMG Auditores Externos, fue aprobado por el Directorio en la sesión del día 25 de marzo de 2020.

La Memoria Anual y los Estados Financieros 2019, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad, www.sofruco.com. A su vez, en el domicilio de la sociedad, Coyancura N° 2283 Of. 602, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria anual impresa para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

El Presidente ofrece la palabra al Gerente General para que haga una reseña del ejercicio:

I. ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL 31.12.19

A. RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado consolidado de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. al 31 de diciembre de 2019 alcanza los MM\$1.498. Al cierre del período los ingresos por actividades ordinarias alcanzan los MM\$45.651 y el costo de venta MM\$(32.288), esto significa, un margen bruto de un 29,3% para el período enero – diciembre de 2019. Los costos de distribución alcanzan los MM\$(6.746) y los gastos de administración MM\$(2.357) generándose un resultado operacional de MM\$3.319 que equivale a un 7,3% sobre el total de ingresos ordinarios del período. En relación a los costos financieros, estos alcanzan los MM\$(1.494), aumentando un 30,8% respecto al ejercicio anterior, y se produce un efecto negativo por diferencias de cambio igual a MM\$(1.238). Por último, al cierre del período se genera una utilidad por impuesto a las ganancias de MM\$907, obteniéndose un resultado después de impuestos de MM\$1.498.

TC Cierre Ejercicio 2019: \$748,74 TC Cierre Ejercicio 2017: \$614,75
TC Cierre Ejercicio 2018: \$694,77 TC Cierre Ejercicio 2016: \$669,47

B. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Los ingresos por las actividades ordinarias durante el ejercicio 2019 alcanzaron los MM\$45.651, esto es, un aumento de un 8,0% respecto al ejercicio 2018. Del total de ingresos un 72,42% corresponde al mercado exportación y un 27,58% al mercado nacional.

b.1. Estructura de Ingresos por Mercado:

Trimestre/Año	2015	2016	2017	2018	2019
1°	9.240.634	9.983.877	10.390.032	9.496.140	10.450.555
2°	6.425.656	8.168.747	8.816.024	8.730.998	9.719.787
3°	6.734.049	8.463.811	11.051.383	11.985.426	12.180.838
4°	10.194.554	10.289.290	11.710.140	12.045.809	13.299.411
Total	32.594.893	36.905.725	41.967.579	42.258.373	45.650.591
%MN	40,53%	41,56%	35,90%	28,80%	27,58%
%ME	59,47%	58,44%	64,10%	71,20%	72,42%

b.2. Estructura de Ingresos por Negocios:

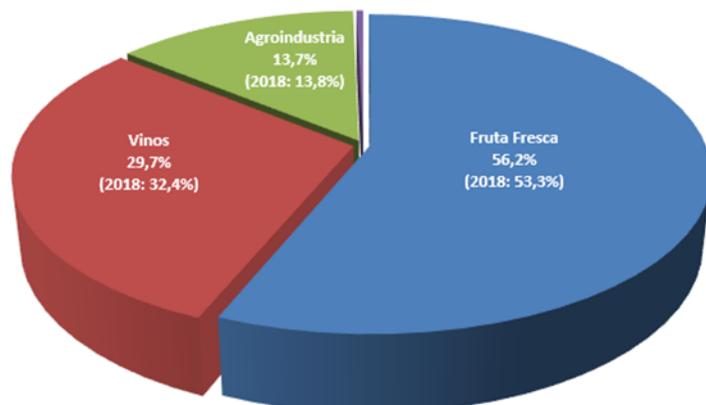
Durante el presente ejercicio se mantiene la estructura de ingresos de la Compañía similar a los últimos ejercicios: el 56,2% de sus ingresos (FOB) proviene de la comercialización de fruta fresca; el 29,7% del negocio vitivinícola y el 13,7% del negocio agroindustrial.

VENTAS TOTALES POR LINEA (FOB) 2019:

\$ 43.415.839

(FOB) 2018 : \$ 40.147.661

Var. % 8,1%



Descripción	2019	2018
Fruta Fresca: Ventas Totales	24.403.924	21.396.090
Kilos Vendidos	35.347.599	31.810.845
Precio Promedio	690	673

Descripción	2019	2018
Agroindustria: Venta Ciruela Desh.	3.985.735	3.799.811
Kilos Ciruela Deshid.	2.019.648	1.853.278
Precio Promedio	1.973	2.050
Venta Jugos	1.576.919	1.504.727
Litros Jugo	986.595	944.699
Precio Promedio	1.598	1.593

Descripción	2019	2018
Vinos: Ventas Totales	12.905.797	12.998.324
Litros Embotellados	6.524.753	6.787.219
Lts. Granel	90.000	120.000
Precio Promedio	1.969	1.882

C. COSTOS DE LA OPERACIÓN

Durante el ejercicio 2019, los costos de explotación totales ascendieron a MM\$32.288 lo que representa un aumento de un 8,3% con respecto al ejercicio anterior (MM\$29.816).

El margen bruto de la Compañía alcanzó los MM\$ 13.363, esto es, un margen bruto igual a un 29,3% versus un 29,4% el ejercicio anterior.

Por su parte, los costos de distribución totalizaron MM\$(6.746), con una variación de un 1,0% respecto al ejercicio 2018 (M\$6.680), y los gastos de administración totalizaron MM\$ (2.357), lo que representa un aumento de un 0,9% en relación al ejercicio anterior (M\$2.337).

D. INDICADORES

Indicador	Unidad	Dic. 2019	Dic.2018	Variación Dic. 2019 - Dic. 2018	% Variación Dic. 2019 - Dic. 2018
RENTABILIDAD Rentabilidad del patrimonio	%	3,85%	3,79%	0,1%	1,6%
Rentabilidad del activo	%	1,78%	1,77%	0,0%	0,6%
Rendimiento de activos operacionales	%	3,95%	5,62%	-1,7%	-29,8%
Utilidad por acción	\$	136,13	130,53	5,6	4,3%

Indicador	Unidad	Dic. 2019	Dic.2018	Variación Dic. 2019 - Dic. 2018	% Variación Dic. 2019 - Dic. 2018
LIQUIDEZ Liquidez corriente	Veces	1,11	1,11	-	0,0%
Razón ácida	Veces	0,69	0,72	(0,03)	-4,2%
Razón de endeudamiento (Leverage)	Veces	1,16	1,15	0,01	0,9%
Deuda CP / Deuda Total (Financiera)	%	48,98%	51,23%	(0,02)	-4,4%
Deuda LP / Deuda Total (Financiera)	%	51,02%	48,77%	0,02	4,6%

Indicador	Unidad	Dic. 2019	Dic.2018	Variación Dic. 2019 - Dic. 2018	% Variación Dic. 2019 - Dic. 2018
OTROS INDICADORES Ganancia Bruta	M\$	13.362.756	12.442.807	919.949	7,4%
Costos Financieros	M\$	(1.493.770)	(1.141.977)	(351.793)	30,8%
Ganancia antes de impuestos	M\$	590.471	1.616.010	(1.025.539)	-63,5%
Ebitda	M\$	6.678.747	7.593.642	(914.895)	-12,0%
Ganancia del período	M\$	1.497.484	1.435.853	61.631	4,3%



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y filiales, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos, Informe de los otros auditores sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018

Los estados financieros consolidados de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y Filiales al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 27 de marzo de 2019 antes de la corrección de error que se describe en la Nota 4v) a los estados financieros consolidados adjuntos.

Alejandra Vicencio S.

KPMG SpA

Santiago, 25 de marzo de 2020

La Junta por unanimidad aprueba por aclamación la Memoria, Balance y Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, cuyo texto se acuerda insertar al final del acta de esta Junta, formando parte integrante de la misma.

QUINTO. Política y distribución de dividendos.

Se propone a la Junta repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, un Dividendo Definitivo Obligatorio N° 73 de \$ 40,84048 por acción, el que se pagará a contar del día 28 de mayo de 2020.

Tendrán derecho al dividendo aquellos accionistas que figuren como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago, esto es, el 22 de mayo de 2020.

Se propone a la Junta que, de producirse utilidades en el ejercicio 2020, pagar dividendos provisorios los que se pagarían cuando a juicio del Directorio la evolución de los resultados así lo permitan. El cumplimiento de esta política de dividendos, quedará desde luego condicionada a las disponibilidades de caja que se generen, por lo cual se solicita a la Junta que faculte al Directorio para fijar los montos del o de los dividendos provisorios y para determinar las fechas de sus pagos.

Se hace presente además, que no existe intención por parte del Directorio de distribuir dividendos eventuales durante el ejercicio 2020.

La Junta aprueba por aclamación unánime, la propuesta del Directorio en cuanto al monto y fecha de pago de dividendos; y faculta al Directorio para otorgar dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio 2020, pudiendo determinar su monto conforme a la evolución de ellos, y en la fechas que lo estime oportuno.

SEXTO. Elección Directorio

De acuerdo a las disposiciones del Art 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Administración puso a disposición de los señores accionistas la lista de candidatos a Directores de la Compañía, aceptando la nominación y declarando no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, los señores:

Sr. Ismael Ossa Errázuriz
Sr. José Manuel Jaramillo Neumann
Sr. Arturo Fernández León
Sr. Jaime Ríos Larraín
Sr. Pablo Guilisasti Gana
Sr. Luis Chadwick Vergara
Sr. Benjamín Ossa Prieto

La Junta por unanimidad aprueba por aclamación el nombramiento de las personas indicadas como Directores de la Compañía.

SEPTIMO. Remuneración del Directorio.

Respecto de la remuneración del Directorio, conforme a lo acordado en Junta Ordinaria de Accionistas de abril de 2019, se efectuaron provisiones por concepto de dieta y participación por la suma de M\$ 91.069. La remuneración por estos conceptos quedará fijada y será percibida una vez que la Junta apruebe el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

El detalle de las remuneraciones percibidas por los Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se señala en la Memoria anual (Nota 10 Estados Financieros).

Se da cuenta a esta Junta que de acuerdo con la política que al efecto se fijó el año 1986 por el Directorio, el Presidente de la sociedad percibió durante el año 2019, por las labores ejecutivas que desarrolla, la suma de M\$ 147.519..

Para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2020 se propone una modalidad de remuneración para el Directorio por dieta asistencia a sesiones y participación, igual a la utilizada en los catorce últimos ejercicios; esto es:

- a) Dieta por asistencia sesiones: cada Director tendrá una remuneración equivalente a tres ingresos mínimos mensuales por cada sesión a que asista. El Presidente recibirá el doble por dieta de asistencia. La remuneración máxima que por este concepto recibirá cada Director no podrá exceder al mes, de tres ingresos mínimos mensuales. Para el Presidente el tope máximo mensual será de seis ingresos mínimos.
- b) Participación: El Directorio tendrá una participación equivalente al 1% de la utilidad del ejercicio por cada Director la que no podrá exceder del 3% de los dividendos repartidos durante el curso del mismo. La participación del Directorio en conjunto no podrá exceder del 5% de los dividendos repartidos en el ejercicio correspondiente.

Se deja constancia además que el Directorio no incurrió en gastos en el ejercicio 2019.

En el ejercicio 2019 no existieron nuevos planes de incentivos tal como bonos, compensaciones en acciones, opciones de acciones y otros, en base a los cuales los directores y ejecutivos principales hubiesen percibido remuneraciones extraordinarias.

No se formularon comentarios y proposiciones por parte de accionistas, relativas a la marcha de los negocios sociales en el ejercicio 2019.

La Junta aprueba por aclamación en forma unánime todo lo antes señalado y propuesto.

OCTAVO. Medidas de seguridad.

El Gerente indica que respecto de las medidas adoptadas por la sociedad para evitar el cobro indebido de dividendos, ellas corresponden a las ya informadas en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el año 2019 las que en síntesis son las siguientes:

- A los titulares de las acciones que concurren a las oficinas de la compañía,

- se entregan sus dividendos en vale vista bancario.
- A las personas que han solicitado por escrito que sus dividendos les sean remitidos a sus domicilios, estos son despachados en vale vista por carta certificada.
 - Se solicita el respectivo poder a las personas que retiran por cuenta o a nombre de terceros.
 - A las personas que lo han solicitado por escrito, se les depositan sus dividendos por medio de transferencia bancaria, en su cuenta corriente del Banco informado, de acuerdo a nómina que se entrega al Banco de Chile, quienes efectúan dichas transferencias, y se les envía comunicación por correo postal, confirmando dicha transferencia.

Se informa a los señores accionistas que no es la intención del Directorio efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de dividendos, en periódicos de circulación nacional o regional distinto al del domicilio social en que se realizan las citaciones a juntas de accionistas.

NOVENO. Transacciones con partes relacionadas

Conforme a lo señalado en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad, y a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley 18046, las transacciones efectuadas en el ejercicio 2019 con partes relacionadas fueron las siguientes:

- I. Se ha continuado con la asesoría prestada por la Sociedad José Manuel Jaramillo N. Asesorías Ltda., relacionada con el director Sr. José Manuel Jaramillo N., en las mismas condiciones aprobadas en la sesión N° 627 de fecha 6 de noviembre de 2001, pagándose durante el ejercicio 2018 la suma de M\$ 35.400.
- II. Compraventas y flujo:
 - a) Con Sofruco Alimentos Ltda., filial de la Compañía;
 - i. Por M\$ 8.870.715, consistentes en la adquisición por parte de la filial de materias primas y frutas para su elaboración, distribución y posterior venta al público, así como también por arriendo de plantas para el procesamiento de fruta;
 - ii. Por M\$ 9.170.108 correspondientes a servicios contratados y compra de productos terminados por parte de la Matriz a dicha filial;
 - iii. Por M\$ 2.522.002 correspondientes a préstamos otorgados por la Matriz en cuenta corriente y por M\$ 3.998.281 correspondientes a préstamos otorgados a la Matriz en cuenta corriente.
 - b) Con Viña La Rosa S.A., filial de la Compañía;
 - i. Por M\$ 1.767 consistente en la compra de productos terminados por parte de la Matriz;
 - ii. Por M\$ 3.447.241 consistentes en la adquisición, por parte de la filial, de materias primas para la elaboración de vino, arriendo de plantas y otros gastos de operación;

- iii. Por M\$ 3.229.498 correspondientes a préstamos otorgados por la Matriz en cuenta corriente y a M\$ 8.445.196 por préstamos otorgados a la Matriz en cuenta corriente.

III. Las cuentas por cobrar netas de corto y largo plazo son:

- a) Con Sociedad Hacienda Palmeria de Cocalán S.A. por M\$ 78.005 correspondiente al saldo de precio pagadero a plazo conforme lo estipulado en la compraventa suscrita en el año 1998 respecto de derechos de aprovechamiento de aguas y otros préstamos.
- b) Con Exportadora e Importadora Comercial South Fruit Ltda. por M\$ 3.956 correspondiente a préstamo otorgado por la Matriz.
- c) Con Cía. Mobiliaria e Inmobiliaria Mar del Plata por M\$ 67 correspondiente a préstamo otorgado por la matriz.

IV. Las cuentas por pagar netas de corto y largo plazo son:

- a) Con la sociedad filial Viña La Rosa S.A. por M\$ 3.954.555 correspondiente a préstamos otorgados a la matriz.
- b) Con la sociedad filial Sofruco Alimentos por M\$ 296.994 correspondiente a préstamos otorgados a la matriz.

Se hace presente que todas las operaciones antes referidas se ajustaron a las condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado.

DECIMO. Designación de Auditores Externos.

El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa. En conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley N° 18.046 y lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se informa a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas en lo que respecta a la elección de la empresa de Auditoría Externa, para el ejercicio 2020:

	BDO	KPMG	Grant Thornton
Conocimiento, prestigio y experiencia Empresa Auditora	*	***	**
Equipo destinado al Proceso de Auditoría	**	***	***
Conocimiento y experiencia en empresas rubro y tamaño	**	***	**
Conocimiento de LRS y Filiales	***	***	**
Horas Programadas Proceso Auditoría Anual	**	**	***
Costo de los Servicios Auditoría (UF)	**	**	***
Socio Responsable Auditoría Estados Financieros	Sra. Raquel Tobar	Sra Alejandra Vicencio	Sr. Jaime Goñi
Clasificación Total	12	16	15

Priorización y fundamentación de las opciones:

Conocidas las propuestas de las tres empresas antes referidas y luego de haber estudiado detenidamente las horas y recursos que cada una destinaría a los procesos de revisión, experiencias en servicios de auditoría externa, y en particular, los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos, el Directorio acordó proponer para el ejercicio 2020 la contratación de los servicios de KPMG Auditores Externos.

Para el evento que la Junta de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a Grant Thornton o BDO Auditores Externos.

El detalle de todas las propuestas recibidas se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Coyancura N 2283 oficina 602, Providencia.

La Junta acuerda unánimemente por aclamación, designar a los señores KPMG Auditores Externos para el ejercicio 2020.

DECIMO PRIMERO. Transacciones de acciones.

En relación con las transacciones de acciones efectuadas por accionistas mayoritarios, Directores, Gerente General, Gerentes y otras personas naturales o jurídicas relacionadas, su detalle ya indicado en la Memoria, página 32, es el siguiente:

Fecha	Vendedor	Relación con la Sociedad	Comprador	Relación con la Sociedad	Nº de Acciones Transadas	Precio Unitario Transacc. (\$)	Monto Total Transacc. (\$)	Intención de Transacción
24.09.2019	Ossa Vadillo, Maria Isabel		Rencoret Ossa Pedro Pablo	Accionista	131	2.100,00	275.100	Inversión Financiera

DECIMO SEGUNDO. Determinación del diario para efectuar las citaciones, avisos y convocatorias

Corresponde a la Junta acordar el diario en el cual se efectuarán las publicaciones de los avisos, citaciones y convocatorias a los accionistas, Se propone a la Junta que las citaciones y convocatorias a los accionistas sean publicadas en el Diario El Mercurio de Santiago.

La Junta aprueba por aclamación y en forma unánime todo lo antes señalado y propuesto.

El Sr. Presidente agradece la presencia de los señores accionistas a esta Junta, y no habiendo observaciones o comentarios, ni otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:50 horas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Saul', with a horizontal line extending to the left and a vertical line extending downwards from the end of the signature.